

ANUNCIO sobre RENUNCIA DE UN ASPIRANTE PROPUESTO A CUBRIR 1 DE LAS 2 PLAZAS DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (OFICIAL 1ª CONDUCTOR) de la plantilla de personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, para la estabilización de empleo temporal de dicha Corporación Provincial para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso, así como RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE SIGUEN AL RESEÑADO ASPIRANTE PROPUESTO y NUEVA PROPUESTA DE ASPIRANTE PARA SU CONTRATACIÓN LABORAL FIJA EN LA RESEÑADA PLAZA

Tras la publicación el día 5 de marzo de 2024 de un anuncio relativo al proceso selectivo de referencia, que versaba -entre otras cuestiones- sobre la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso del proceso selectivo de referencia y en el que se proponía a D. Javier Martín Andrés y a D. Sergio Romero Vicente para su contratación laboral fija en las referidas plazas de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Oficial 1ª Conductor), así como se les concedía un plazo de veinte días naturales para aportar, ante la Diputación Provincial de Teruel, el modelo oficial de aportación de la documentación y los documentos detallados en la base novena del reseñado proceso selectivo y dado que el Sr. Romero Vicente presentó el día 25 de marzo de 2024 renuncia a la adjudicación del puesto de trabajo de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Oficial 1ª Conductor) -que se corresponde con la plaza de referencia-, el Tribunal de selección del proceso selectivo precitado ha acordado, por unanimidad, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2024, lo siguiente:

Primero.- Tomar razón de la solicitud formulada el día 25 de marzo de 2024 por D. SERGIO ROMERO VICENTE en la que renuncia a su derecho a ser nombrado como personal laboral fijo en la referida plaza de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Oficial 1ª Conductor).

Segundo.- Tomar razón del Decreto de Presidencia n.º 2024-1187, de 27 de marzo de 2024, por el que, entre otras cuestiones, se acepta la renuncia formulada por el aspirante D. SERGIO ROMERO VICENTE, a su derecho a ser nombrado como personal laboral fijo en la referida plaza de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Oficial 1ª Conductor) y se requiere -del Tribunal de selección del proceso selectivo de referencia- relación complementaria de los aspirantes (se entiende de los aspirantes que superaron el proceso selectivo sin obtener plaza) que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como personal laboral fijo, por haberse cumplido los requisitos exigidos.

Tercero.- Aprobar -de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.3 de la base octava del proceso selectivo de referencia y dado el requerimiento efectuado por el Presidente



de la Diputación Provincial de Teruel, mediante el reseñado Decreto de Presidencia n.º 2024-1187, de 27 de marzo de 2024- la relación complementaria de los aspirantes (se entiende de los aspirantes que superaron el proceso selectivo sin obtener plaza) que sigan a los propuestos (D. JAVIER MARTÍN ANDRÉS y D. SERGIO ROMERO VICENTE) -ordenados de mayor a menor puntuación obtenida en la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso-, para su posible nombramiento como personal laboral fijo, por haberse cumplido los requisitos exigidos, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE
1	GÓMEZ ESCRICHE, RUFINO
2	BURZURÍ LORENZO, SANTIAGO
3	ROYUELA AGUILAR, VICENTE
4	CALVO GIL, MIGUEL ÁNGEL
5	OLIVER MONTOLÍO, ÓSCAR
6	FUERTES MONZONÍS, JOSÉ MANUEL
7	SÁNCHEZ MARÍN, BENJAMÍN
8	GÓMEZ AIZCORBE, FEDERICO

Cuarto.- Proponer -teniendo en cuenta tanto la calificación final obtenida en el proceso selectivo de referencia, como la citada renuncia formulada por D. SERGIO ROMERO VICENTE y el correspondiente Decreto de Presidencia n.º 2024-1187, de 27 de marzo de 2024, de aceptación de la misma, así como lo establecido en el apartado 8.3 de la base octava del proceso selectivo de referencia- a la Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel, para su contratación laboral fija en la plaza de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Oficial 1ª Conductor) de la plantilla de personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de concurso, dentro de la Estabilización de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2022, al aspirante:

- D. RUFINO GÓMEZ ESCRICHE.

El aspirante propuesto, **en el plazo de veinte días naturales** a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la propuesta de su contratación laboral fija en la reseñada plaza de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Oficial 1ª Conductor), en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.sedelectronica.es>), y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.es/DPTweb/ladiputacion/convocatorias-y-oposiciones>), aportará, ante la Diputación Provincial de Teruel, el modelo oficial de aportación de la documentación –que estará a disposición del aspirante en la citada página web de dicha Corporación Provincial – y los documentos detallados en la base novena del proceso selectivo de referencia.



Quinto.- Dar publicidad -de conformidad con lo dispuesto en la base novena del proceso selectivo de referencia de la convocatoria- del anuncio que se elabore referido a los acuerdos adoptados al efecto en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.sedelectronica.es>), y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.es/DPTweb/ladiputacion/convocatorias-y-oposiciones>).

Sexto.- Disponer que contra estos acuerdos que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recursos de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de los mismos en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.sedelectronica.es>), y en la página web de la DPT (<https://dpteruel.es/DPTweb/ladiputacion/convocatorias-y-oposiciones>) de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente.
El Secretario del Tribunal de Selección
Fdo.: Francisco Gascón Herrero

